

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN SIMPLE No. 08-2018

Barranquilla, junio 07 de 2018.

Señores
REILO S.A.S.
Gabriel Adolfo Olier Delizza
Calle 47 # 46-47
Ciudad

REF: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN SIMPLE No. 08-2018.✓

Me permito comunicarle que ha sido adjudicado el contrato derivado del proceso de la referencia, conforme las siguientes consideraciones:

Que es función del Representante Legal adjudicar y celebrar los contratos de EDUBAR S.A., de acuerdo con el presupuesto y observando las normas jurídicas aplicables a cada caso.

Que EDUBAR S.A consideró conveniente convocar mediante proceso de INVITACIÓN SIMPLE No. 08-2018, la contratación cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A EDUBAR S.A. EN LA REALIZACION DE LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO Y TOPOGRAFICO DE LA PISTA DE PATINAJE Y EL COMPLEJO ACUATICO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, ENMARCADO EN EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS NACIONALES BOLÍVAR 2019."**

Que de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, se inició la convocatoria pública a través del procedimiento dispuesto para la modalidad de Invitación Simple.

Que el día treinta (30) de mayo de 2018, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, la Convocatoria de la Invitación Simple No. 08-2018, los Estudios Previos y Análisis del Sector; la convocatoria con sus anexos, en las condiciones y plazos que dispone el manual para el proceso de Invitación Simple. /

Que de conformidad con lo establecido en el manual de la entidad, y de acuerdo con el cronograma de actividades contenido en la Invitación Simple No. 08-2018, la audiencia de Cierre y Recepción de Propuestas, tuvo lugar el día primero (01) de junio de 2018, a las 10:30 a.m., en la cual se recibió propuesta de los siguientes proponentes: **REILO S.A.S.** identificado con NIT: 900.968.466-8. /

Que el día seis (06) de junio de 2018, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, el Informe de Evaluación y a través del cual el comité evaluador recomienda adjudicar la Invitación Simple No. 08-2018 al proponente **REILO S.A.S.** identificado con NIT: 900.968.466-8, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos, ocupando el primer orden de elegibilidad en el presente proceso y obtuvo un puntaje de 1000 puntos, debiéndose adjudicar el presente contrato por un valor de **DEICISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$16.000.000)** IVA incluido. /

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN SIMPLE No. 08-2018

Que durante el término de traslado del Informe de Evaluación no se presentaron observaciones al mismo.

En consecuencia, y siguiendo las recomendaciones proferidas por el Comité Evaluador, la representante legal ha decidido adjudicar la Invitación Simple No. 08-2018, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A EDUBAR S.A. EN LA REALIZACIÓN DE LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO Y TOPOGRÁFICO DE LA PISTA DE PATINAJE Y EL COMPLEJO ACUÁTICO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, ENMARCADO EN EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS NACIONALES BOLÍVAR 2019." al proponente REILO S.A.S. identificado con NIT: 900.968.466-8, por un valor de DEICISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$16.000.000) IVA incluido.

La comunicación de adjudicación es irrevocable y contra ella no proceden recursos.

Por lo anterior, se ordena proceder a la firma y legalización del contrato.

En Barranquilla, a los ocho (08) días de junio de 2018


ANGELLY CRIALES ANIBAL
Representante Legal